



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 839/03

UNREGISTERED

Dolores, 30 de septiembre de 2.003.-

**REF: “ Suspensión de términos procesales por el día
jueves 04 de septiembre de 2003 ”.-**

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3001-106/85

//////Plata, 24 de septiembre de 2003.-

UNREGISTERED

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación formalizada por el Colegio de Abogados

de la Provincia de Buenos Aires y lo informado por las Cámaras de Apelación del Departamento Judicial de Dolores, ante los inconvenientes suscitados en el servicio de administración de justicia con motivo de las medidas dispuestas por los empleados judiciales de la citada jurisdicción el día 4 de septiembre del corriente año, resulta oportuno adoptar las medidas tendientes a subsanar los mismos,

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

Decretar la suspensión de los términos procesales para el día 4 de septiembre de 2003 en todo el ámbito del Departamento Judicial Dolores, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.-

FDO: JUAN MANUEL SALAS. FRANCISCO HECTOR RONCORONI. DANIEL FERNANDO SORIA. JUAN CARLOS HITTERS. LUIS ESTEBAN GENOUD. por ante mi JORGE OMAR PAOLINI.-

Registro NRO. 2514

adb

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-